



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**  
**Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
RONDINES, PATRULLAJES Y OPERATIVOS COORDINADOS E INTERMUNICIPALES		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
La prioridad de la Guardia Municipal es la de inhibir el índice delictivo del municipio para brindar a la ciudadanía, seguridad en las calles y domicilios que podrán realizarse en coordinación con otras corporaciones de gobierno				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-003			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la ciudadanía requiera servicios por la percepción de aumentos en el índice delictivo con la finalidad de mantener el orden público, prevenir cualquier tipo de conducta ilícita y generar bienestar y seguridad en la población naucalpense			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El objetivo es generar seguridad a la población naucalpense			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición.	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición	SI	01	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud por medio de la Oficialía de partes de la Dirección de la Guardia Municipal, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	09 días hábiles contados a partir de la recepción del documento.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles para prevenir al solicitante y 3 días hábiles para cumplir la prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Guardia Municipal		Subdirección de Seguridad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. José Carlos Quezada Román			



DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO.	
55	53718400		N/A	N/A	
55	53718300		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Subdirección de Seguridad				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Marco Antonio Vilchis Becerra				
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO.	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los operativos y rondines son fijos?				
RESPUESTA:	No, es variable dependiendo del índice delictivo y solicitud del servicio en mención				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar que se realice un patrullaje?				
RESPUESTA:	Delegados de las Colonias, COPACI Y/O en su defecto cualquier Ciudadano.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se realizan los operativos?				
RESPUESTA:	No se cuenta con fecha u horario, se consideran los horarios en que se registra mayor incidencia, las estrategias de las otras corporaciones y la operatividad requerida				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
 <b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA GUARDIA MUNICIPAL</b> <b>LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO</b>		<b>VISTO BUENO</b>  <b>DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL</b> <b>MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> <u>18 / 02 / 2026</u>	